

AUDIENCIA : En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, 4 de marzo de 2026, siendo las 10.48 horas , y en el marco del expediente G.G.A.S.D.E.U.C.(.RO-00032-P-2026()), comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. Fernando Romera, y por ante mí, Paola Oyarzabal, Secretaria autorizante, y el interno G.A.G., actualmente alojado en el Pabellón Nro. 3, asistido por su defensor/a VICTORIA MARTINEZ con el fin de llevar a cabo la audiencia fijada a fin de hacerle saber sus derechos y deberes en la etapa de ejecución (agota el 04/03/2030).

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio y video digital (ZOOM) y los fundamentos en extenso de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo registrándose pequeñas anotaciones de los alegatos de las partes y sólo a continuación la parte resolutive, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Abierto el acto se notifica al interno de sus derechos y obligaciones a lo que manifiesta que ha sacado escritos para que lo incorporen a la escuela, a trabajo. Que quiere saber cómo debe hacer para que le tomen en cuenta el tiempo que estuvo cumpliendo pena en Mendoza y en Neuquén.

La defensa dijo que en el cómputo esta volcado el tiempo que estuvo en la ciudad de Mendoza.

El interno dice que tiene el cómputo pero además de lo que dice allí, cumplió una pena de tres años en Mendoza.

La defensa expresa que lo verificará.

El señor Juez de Ejecución Penal, Dr. Fernando Romera, RESUELVE:

I. Por el momento, encontrándose en plazo el ESTABLECIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2, para remitir la Historia Criminológica y el plan de tratamiento individual respecto de G.A.G. con todos los objetivos que debe cumplir para avanzar en la progresividad del régimen penitenciario, no se intimará.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, quedando los comparecientes debidamente notificados, por ante mi que doy fe. Registrar y notificar.

Dr. Fernando Romera  
Juez de Ejecución Penal

Paola Oyarzabal  
Secretaria

Se notificó digitalmente al ESTABLECIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2  
CONSTE.